

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A 5° PISO OFICINA 502
Calle 41, entre carreras 7ª y 8ª Tel. 3147747

COMUNICADO DE INTERES GENERAL

Según lo que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-1156 del 22 de mayo de 2020, este despacho informa **a los usuarios de la administración de Justicia, que publicará desde el 5 de junio de 2020 los traslados que se dan en los procesos, de manera electrónica** en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

La consulta de los procesos se puede hacer en dicha página siguiendo la ruta que a continuación se describe:

- 1.- Consultas frecuentes, opción Juzgados Municipales y posteriormente Juzgados Civiles.
- 2.- Dar clic en la opción Risaralda, Capital: Pereira, o buscarlo en el mapa.
- 3.- Finalmente, ingresar JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, donde aparecerá la opción **TRASLADOS ELECTRONICOS**.

Los memoriales a radicar, podrán ser remitidos al correo electrónico jo2cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF, con el nombre de las partes y el radicado del proceso, en el horario oficial de atención del Juzgado que continúa siendo de 7 a 12 M. y de 1 a 4 P.M., de lunes a viernes.

De igual manera, se recuerda a las partes, apoderados y a quienes intervengan en procesos o diligencias para que actualicen sus datos y correos electrónicos, los cuales podrán ser enviados al correo oficial ya suministrado.

Este aviso se publicará en el portal referido, así como en la url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/guest/novedades>; y se enviará copia al Colegio de abogados de Risaralda.

Pereira, 3 de junio de 2020

L. FERNANDO RAIGOSA C.

Secretario